

ACTA N° 01 - 2022

● Dada de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Guacharo departamento de Cootacque; sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 05 de enero del año 2022. Presidió el Abg. Cristhian Tenorio en condición de Alcalde Municipal, asistencia de la vice Alcaldesa Lic. Eneyda Marisela Márquez; cuerpo de Regidores en su respectivo orden. N° 1 sr. José Eliseo Ventura Santos, 2° prof. Edgar Examecio Márquez Valeriano, 4° sr. Rosendo Trigo Matheu, 5° Lic. Roberto Adán Orán Ventura, 6° sr. Aelmy Maribel Trigo Campos, 7° sr. Bertha Lidia Sánchez García, 8° sr. Juan José Valeriano Bajerto; Además la presencia del Comisionado Municipal sr. Ovidio Bajerto. Alcalde Elito sr. Juan Francisco Vasquez Molina; Toda ante el secretario Municipal que da fe y autoriza se procedió como sigue.

- 1- Comprobación del Quorum estando presente la Corporación en Pleno.
- 2- Apertura de la sesión la cual fue declarada Abierta por el Alcalde Municipal siendo las 2:00pm.
- 3- Acto de Oración por el Secretario Municipal.
- 4- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5- Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior; El Secretario Municipal procedió a darle

Al Acta N: 025-2021, la cual fue aprobada sin hacerle ninguna modificación al Respetado. 6.- Lectura de Correspondencia: a) La Dirección del Instituto Gubernamental Honduras solicita a la Corporación Municipal el apoyo con la donación de equipo tecnológico de Oficina que consiste en una impresora multifuncional marca Epson modelo Workforce pro WF-8590 para uso del Centro Educativo; a la vez se adjunta cotización de fecha 04 de enero 2022 con un valor de Lps. 23,224.00.

Visto y conocido lo anterior, la Corporación Municipal por Unanimidad da por Aprobada esta solicitud. b) El Club Fc. Paraíso de este municipio solicita a la Corporación Municipal el apoyo económico para cubrir gastos de transporte y alimentación, debido que el equipo está participando en un torneo navideño en Sensenti, Ocotepeque y este 09 de enero disputan la gran final, el monto solicitado es de Lps. 6,000.00. La Corporación Municipal por Unanimidad acuerda apoyar con Lps. 4,000.00. 7.- INFORMES. a) Informe de Comisionado Municipal acerca de trabajos realizados 22 y 23 en la Caja fuente en Barrio Suyapa; luego hizo saber hacerco de supervisión de los Trabajos que se están llevando en el proyecto del Parque Central en Barrio San Antonio. b) Informe de UTM; a continuación informó Melqui Sánchez encargado de dicha Unidad que en relación a los Avances de ejecución del Proyecto de Parque Central en este Municipio; La compañía Proconsa S.A ya concluyó con las Actividades contratadas, sin embargo existe una serie de Actividades que no están incluidas dentro del Contrato y que para la ejecución de las mismas se debe considerar según el porcentaje al que estas ascienden, la firma de un Adendum al Contrato o en su defecto considerar la Adjudicación de un Nuevo Contrato en caso que el porcentaje sobrepase lo permitido en ley para la firma de dicho Adendum.

Después del análisis pertinente, la Corporación Municipal por Unanimidad acordó llevar a cabo una sesión extraordinaria con la compañía Proconsa S.A, e invitar a la misma la asistencia técnica de la Muncomunidad Aguado para el análisis pertinente y en base a ello se tome la decisión.

se correspondiente; También informó que se lleva a cabo la ejecución de las mejoras al Mirador en el Barrio Belén de este municipio según acuerdo de Corporación Municipal - UMA; a continuación Oscar Bujarto solicitó a la Corporación Municipal la aprobación (de) para la contratación de una persona para que lleve a cabo el injerto y mantecimiento de 1000.00 plantas de limón en el Barrio Suyapu Viviero Municipal; este estaría diariamente hasta que el vivero este listo para la siembra. c) Regidores: - En esta ocasión los Regidores Elvira Ventera y Roxenda Trejo para hacer mención que ya no se hizo ningún arreglo al pavo dañado en el mejor Belén Corquín el mismo ha sido mencionado en sesiones anteriores; Ante esto el señor Alcalde hizo énfasis que fue producto que se celebraron las fiestas de fin de año y la Maquinaria que se pretendía contratar estaba ocupada. - Regidor Eusebio Márquez para referirse al tema del arreglo a reparación del proyecto de sistema de Aguas Negras en Petatillo a lo cual Melvin Sánchez respondió que ya se les entregó las materiales Solicitados y Aprobados. - Roberto Giron secretario al arreglo dañado de los tramos de pavimento en el casco Urbano, mismo, que ya están aprobado su reparación solo sigue que su ejecución sea inmediata; Ante esto el señor Alcalde manifestó que la aprobación de la ampliación de algunas vueltas en el área urbana ya se empezará a ejecutar y se compró bloques y otros materiales en la punta que sean necesarios; en relación al mismo tema de las calles se hizo mención acerca del problema que generan el parqueo de las unidades de transporte propiedad de señor Reinaldo Ramos y que en esta ocasión se le notifique de manera inmediata la movilización de dichas unidades ya que las calles son angostas y generan un peligro de tránsito y aprovechando la presencia del Alcalde electo se hizo mención que Belén Gualcho en el casco urbano necesita una señalización vial. d) Vice Alcalde informó que ya se organizó la Comisión para la elaboración del Informe de Transición con las dependencias de la Municipalidad; Al mismo tiempo



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

Esta avanzando para poder presentarla a la Corporación Municipal y llamar a la Comisión de la Corporación Entrante para organizar la comisión conjunta y llevar a cabo el Tránsito de Mando. c) El señor Alcalde Municipal que se agendó un día para la presentación de los nuevos Alcaldes Auxiliares del año 2022 y que en la próxima sesión les dará a conocer.

8.- El señor Alcalde Municipal en Observación de lo que establece el artículo 32.62 de la Ley de Municipalidades sometió a consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el calendario de Cabildos Abiertos para este año 2022. La Corporación Municipal por Unanimitad acuerda aprobar la celebración de 5 cabildos Abiertos para este año 2022 detallándose de la siguiente manera: Cabildo Abierto de Día de Rendición de Cuentas de la Corporación Municipal; Cabildo Abierto de Elección de Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y Defensora de la Niñez; Cabildo Abierto de la niñez y Adolescencia; Cabildo Abierto de Salud y Cabildo Abierto Educativo; Lo cual será la Nueva Corporación Municipal que tome posesión el 23 de Enero 2022 quien será la encargada de celebrarlos y asignarles la fecha correspondiente. A excepción del Cabildo Abierto de ^{Día} Rendición de Cuentas que por ley se debe celebrar en la segunda Quincena de Enero quedando aprobada su celebración para el día 21 de Enero 2022 a las 8:00 AM.

9.- El señor Alcalde Municipal en Observación de lo que establece el artículo N° 32 de la Ley de Municipalidades sometió a consideración de la Corporación Municipal la Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias año 2022; La Corporación Municipal por Unanimitad acuerda aprobar el calendario de sesiones Ordinarias año 2022 el cual queda de la siguiente manera: La hora será a las 3:00 pm en los días siguientes: Enero 05 y 07; Febrero 01 y 15; Marzo 01 y 15; Abril 01 y 15; Mayo 02 y 16; Junio 01 y 15; Julio 01 y 15; Agosto 01 y 15; Septiembre 01 y 15.

Octubre 03 y 17; Noviembre 01 y 15; Diciembre 01 y 15.

10.- El señor Alcalde Municipal sometió a consideración de la Corporación Municipal el envío de convocatorias para llevar a cabo el Cabildo Abierto del Día de Rendición de Cuentas de la Corporación Municipal. La Corporación Municipal por Unanimidad Acurda aprobar el envío de dichas convocatorias para el día 21 de Enero 2022 según lo establece el artículo (3) 59.D de la Ley de Municipalidades. 11.- Como punto de Agenda se llevó a cabo la Aprobación de un presupuesto para el Traspaso de Mando de las Nuevas Autoridades Municipales; se le dio la Participación al Alcalde Elceto sr. Juan Francisco Vasquez Molina quien primeramente dió gracias a Dios y al pueblo de Belén Guadalupe por haber depositado en él su voto de confianza que lo compromete a trabajar arduamente por el bienestar del pueblo y a su vez agradece al espacio brindado quien el uso de la palabra y a través de solicitud por escrito en condición de Alcalde Elceto para el periodo 2022-2026 peticiona la asignación de un presupuesto para cubrir gastos de Evento de Toma de posesión que se llevará a cabo el 25 de enero. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acurda aprobar la cantidad de Lps. 60,000.00 para el evento antes descrito, quienes así mismo deberán hacer la Liquidación correspondiente. 12.- Acurdos y compromisos: La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerdo lo siguiente: a) Celebrar sesión Extraordinaria el día Viernes 07 de Enero 2022 a las 8:00AM para llevar a cabo el Toma del Parque central y llevar a Acurdos y compromisos. b) La contratación de una persona con pago diario para la Actividad de Ingerdo de plantas de Lima y su mantenimiento respectivo hasta que esté listo para la siembra, la Actividad es en el vivero Municipal en Barrio Suyapa; siendo el UMA quien lleve el respectivo Control. 12.- No habiendo más de que tratar se da por finalizado la sesión y se firma para constancia y efectos de Ley.





Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Nº 00414

[Signature]
Regidor N.º 4

[Signature]
Regidor N.º 3

[Signature]
Regidor N.º 4

[Signature]
Regidor N.º 5

[Signature]
Regidor N.º 6

Berta J. Sánchez
Regidor N.º 7

[Signature]
Regidor N.º 8

[Signature]
Regidor N.º 9

ACTA-02-2022

Dada la sesión de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocotepique, sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 03 de Enero del año 2022. Presidió el Abg. Cristhian Celardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipal estando presente la Vice Alcaldesa Lida Encyda Marisa la Muñer Bayardo. Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1º sr. José Eliseo Ventura Santos. 2º Prot. Colyar Encarnio Márquez Valeriano. 3º sr. Resendo Trigo Matheu. 4º sr. Roberto Adán Giron Ventura. 5º sr. Delmy Mariel Trigo Campos. 6º sr. Berta Lidia Sánchez García. y 8º Regidor sr. Juan José Valeriano Bayardo. Además la presencia del Comisionado Municipal, Ingenieros Representantes de la Compañía PROCONSA S.A. Ing. Márquez de la Mancomunidad Consejo Intermunicipal Miquito, Técnico URM, ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió como sigue:

1.- Comprobación del Quorum estando presente la Corporación

5.- La Honorable Corporación Municipal en pleno, en compañía de los Ing. de Proconsa SA, Ing. Marques de la Mancomunidad Higuito, Tecnico UTM, Comisionado Municipal se trasladaron hacia el proyecto en construcción del Parque Central a realizar una inspección ocular analítica y levantamiento de todas las Actividades pendientes o que faltan por hacer para concluir con dicho Proyecto mismo que no estaban consideradas en etapas ni contratos anteriores y que las cuales constituyen una prioridad ejecutarlas para la culminación de la Obra denominada "Proyecto del Parque Central". Después de un Amplio análisis a la situación y en vista que según inspección realizada, la cantidad de Actividades por realizar o ejecutar mismas que no formaban parte del Contrato que finalizó el 31 de diciembre 2021, estas sobrepasan el porcentaje establecido para la firma del Adendum. Por tanto La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acorde suscribir un Nuevo Contrato para la ejecución de dichas Actividades, con la Compañía PROCONSA S.A por la cantidad de Lps. 756,160.60, Quienes así mismo se comprometen a ejecutarlas y concluir las el 20 de enero 2022; Cabe mencionar que la parte Dinamical no está contemplada dentro del contrato suscrito. 6.- La Honorable Corporación Municipal con respecto a la parte Dinamical de la Obra denominada "Parque Central" y en vista que ya este próximo 20 de enero 2022 se concluye con el contrato suscrito por la Actividades a ejecutar. Por Unanimidad Acorde Aprobar la suscripción del Contrato para la ejecución de la



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Acuerdos y compromisos. a) La Honorable Corporación Municipal en vista que la Obra de Construcción del Proyecto del Parque Central se concluye en sus actividades contratadas este proximo 20 de Enero 2022; Considerando que el mismo constituye una Obra iconica para el Municipio de Belén Gualcho; por Unanimidad Acuerda realizar "La Gran Inauguración del Parque Central este proximo 22 de Enero 2022. A la vez por Unanimidad Acuerda que para este Acto se desarrolle una serie de Actividades durante todo el día y los Actos de Inauguración; Quedando aprobado los gastos de Inauguración; dichos fondos debieren ser debidamente documentados y justificados.

b) El señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere convoca al Pleno de la Corporación Municipal a sesión extraordinaria este 11 de enero de 2022 para tratar los puntos de Rendición de cuentas correspondientes al 4to Trimestre 2021 y otros temas más. La Honorable Corporación en pleno acuerda que se lleve a cabo la celebración de dicha sesión a las 9:00 am. y no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión dirigiendo para constancia y efectos de Ley.



[Signature]

[Signature]

Rosendo Trejo
R.11

R.12

R.13

Belén L. Sánchez
R.14

R.15

R.16

ACTA N° 03-2022

Acta de Sesión de la Corporación Municipal de Belén Gualcho Ocotepéque; sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 11 de Enero de 2022. Presidió el Abg. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipal. Asistencia de la Vice Alcalde Lidia Enayda Marisela Marquez Bajurto. Cuerpo de Regidores en su respectivo Orden: 1° Sr. José Eliseo Ventura Santos; 2° Sr. Edgardo Encarnación Marquez Valeriano; 3° Sr. Rosendo Trejo Mathieu; 4° Lic. Roberto Belén Biron Ventura; 5° Sra. Felmy Maribel Trejo Campos; 6° Sra. Belén Lidia Sánchez García quien faltó sin Excusa; 7° Sr. Juan José Valeriano Bajurto. Además la presencia del Comisionado Sr. José Octavio Bajurto, ante el Secretario Municipal que da fe y autoriza se procedió como sigue. 1° Comprobación del Quórum, estando la Corporación Municipal en su mayoría. 2° Apertura de la Sesión la cual fue declarada Abierta siendo las 8:30 AM, por el Alcalde Municipal. 3° Palabras de Oración por el Secretario Municipal. 4° El Sr. Alcalde Municipal manifestó que esta sesión es en cumplimiento al Acuerdo Anterior con el Objeto de tratar el Tema de la Rendición de Cuentas y otros temas.



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

Nº 00418
Señor Alcalde Municipal Abq. Cristhian
Gerardo Tenorio Madrid amparado en el Art. N: 47
de la Ley de Municipalidades, sometió a Consideración
y Aprobación de la Corporación Municipal Amplia
línea al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2022 por
Recurso de Balance de Saldos al 31 de Diciembre
del año 2021 por la cantidad de L. 5,533,113.48. La Hono
rable Corporación Municipal amparada en el art. N: 25 de la
Ley de Municipalidades por Mayoría de Votos acuerda
aprobar las ampliaciones al presupuesto de Ingresos y
Egresos año 2022 presentadas por el señor Alcalde Mun
icipal mismo que se detallan a continuación.

INGRESO

Ampliación por Recurso de Balance de Saldos al 31 de Diciembre del año 2021 por la Can. L. 5,533,113.48	23.7.2.01.02.00 15-013-01	819,427.81
Ampliación por Recurso de Balance de Saldos al 31 de Diciembre del año 2021 por la Can. L. 5,533,113.48	23.7.2.02.01.02 15-014-05	1,331,338.03
Ampliación por Recurso de Balance de Saldos al 31 de Diciembre del año 2021 por la Can. L. 5,533,113.48	23.7.2.02.01.01 11-001-01	3,391,647.64

Total Ingreso Lps. 5,533,113.48.

EGRESO

Amp. objeto de Gasto 41110 Construcción de Tanque de Almacenamiento en Barrio Las Delicias.	1201003000 001 41110 11-001-01	250,000.00
Amp. objeto de Gasto 41210 Construcción de Tanque de Almacenamiento en Barrio Las Delicias.	1202002000 001 41210 11-001-01	100,000.00
Amp. Objeto de Gasto 41210 Construcción de Sistema de Aguas Negras en Yuruchel Barrio El Centro	1202001000 001 41210 11-001-01	250,000.00
Amp. Objeto de Gasto 41210 Construcción de Sistema de Aguas Negras en Barrio Tejeras.	1202005000 001 41210 11-001-01	180,000.00
Amp. Objeto de Gasto 41210 Construcción de Sistema de Aguas Negras en Alde Johalaca.	1202006000 001 41210 11-001-01	250,000.00
Amp. Objeto de Gasto 41210 Construcción de Parque Central en Barrio San Antonio 3 etapa.	1305002000 001 41210 11-001-01	950,000.00
Amp. Objeto de Gasto 41210 Construcción de Puente en Agua Colorada.	1402003000 001 41210 11-001-01	250,000.00

Pasan

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

000 Vienes



Amp. al Objeto del gasto 47210 Construcción de caja Fuente en Barrio Suyapa.	1502 005 000 001 47210 11-001-01	200,000.00
Amp. al Objeto del gasto 47210 Construcción de pavimento Hidráulico en calle principal en 3° Calvario	1502 007 000 001 47210 11-001-01	681,647.64
Amp. al Objeto del gasto 47210 Construcción de Pavimen to Hidráulico en calle principal en 8° Suyande	1502 008 000 001 47210 11-001-01	280,000.00
Amp. al Obj. del gasto 47210 Construcción de pavimento Hidráulico en calle principal en Barrio Calvario	1502 007 000 001 47210 15-013-01	318,352.36
Amp. al Obj. del gasto 47210 Contraparte para cons trucción de fuente en Barrio Paraíso.	1502 006 000 001 47210 15-013-01	241,775.45
Amp. al Obj. del gasto 47210 Construcción de caja fuente en Agua Colorada	1402 003 000 001 47210 15-013-01	250,000.00
Amp. al Objeto del gasto 55120 Transferencias a Red Descentralizada de Salud.	1202 000 003 000 55120 15-011-05	1,331,338.03

Total Egreso Lps. 5,533,113.48.

6.- El señor Alcalde Municipal Abg. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid amparado en lo que estipula el Art. N° 47 de la Ley de Municipalidades sometió a Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el informe de Rendición de cuentas GL con sus 14 formas Acumuladas correspondientes al Cuarto Trimestre año 2021. Saldo Inicial del Periodo Lps. 3,270,448.06 Entradas de efectivo del periodo Lps. 30,981,375.82; Disponible Total Lps. 34,201,823.88; Pagos del periodo Lps. 28,668,710.40 - Saldo al final del Ejercicio Lps. 5,533,113.48; Saldo de Bancos según Constancia Lps. 5,881,655.34; Saldo en Libros Lps. 5,533,113.48 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere por Mayoría de Votos Acuerdo Aprobó la Rendición de cuentas en GL en sus 14 formas Acumuladas correspondientes al Cuarto Trimestre año 2021. 7.- El señor Alcalde Municipal Abog. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid amparado en lo que estipula el Art. N° 47 de la Ley de Municipalidades presentó a la Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del 4to Trimestre año 2021 y uso de Transferencias. La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere por Mayoría de Votos da por Aprobado



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

Informe de Avance físico y financiero y del gasto
realizado durante el 4to Trimestre año 2021 por las condi-
ciones siguientes.

Ingresos en el Trimestre.

Descripción	Propios	OTROS	Transferencia	Total
Saldo en Libros al inicio del Trimestre	483,593.15	2,599,199.10	183,655.84	3,266,448.09
Ingresos Recibidos en el Trimestre	1,662,873.52	9,788,863.38	19,779,638.72	31,231,075.62
TOTAL disponible	2,146,466.67	12,388,062.48	19,963,294.56	34,597,823.71

Menos gastos ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	OTROS	Transferencia	Total
Funcionamiento	785,316.86	0.00	2,653,696.51	3,439,013.37
Inversión	555,022.00	11,056,724.45	15,617,950.59	27,229,793.94
Total Ejecutados	1,340,338.86	11,056,724.45	18,271,647.10	30,668,710.41

Saldo al final del Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo según Libros	810,127.81	1,331,338.03	3,309,647.46	5,451,112.30

8.- El señor Alcalde Municipal Abey-Cristhian Evaristo Tenorio Madrid en esta ocasión pudo dar alguna indemnidad a la Corporación Municipal; manifestando (en) que en el uso de las facultades que la Ley le confiere en el año 2021 (en la Unidad) en base al artículo 100 de la Ley de Municipalidades el año 2021 del 01 de Enero al 30 de Julio en el área de Seguridad Alimentaria Nutricional Laboral el señor Juan Román Ciro Valle con N. de Identidad 1402-19941-00281; A quien se le cancelaron los derechos Adquiridos que en Ley le corresponden. Como también informo que en vista de la carga laboral al encargado de la Unidad Técnica Municipal; Del 01 de Marzo al 30 de Julio se contrató como apoyo en calidad de Asistente a dicha Unidad al señor José Nori Voltriano Fuentes con N. de Identidad 1402-1980-00042.

2) El señor Alcalde Municipal propuso a la Corporación Municipal que se busque un mecanismo de vigilancia para el mirador, esto en vista que durante la finca que se había elaborado en dicho lugar con el Apoyo de Plan Hordano y a la vez que se considere también las instalaciones del Parque Central ya que el mismo constituye una Obra



que amara que pase en constante Vigilancia; proponiéndose que se instale cámaras en ambas áreas recreativas.

9.- **Acuerdos y Compromisos:** a) La Honorable Corporación Municipal con respecto a la propuesta del sr. Alcalde Municipal por mayoría de votos acuerda que se compre e instalen en el Parque Central y el Mirador las cámaras de Vigilancia para que permanezcan en constante custodia las 24 horas del día. b) La Honorable Corporación Municipal en vista de el análisis sobre algunos tramos de calles dañados, y que contienen bastante tráfico llegando al acuerdo todos los miembros de la Corporación Municipal presentes en dicha sesión a lo siguiente: 1) Que se realice inmediatamente el arreglo de la calle que conduce del desvío hasta Barrio Paraíso continuando por Barrio Sultana, Barrio Fajeros hasta Barrio Suyupa. 2) Realizar inmediatamente el arreglo que corresponda en los baches que hay a la altura de la Balustrada y paso dañado en el desvío de la Carretera; en la calle principal de este Municipio salida a Corcuin Copán. 3) Realizar la limpieza del fuente Las Guayabas en Barrio Calvario y de ser necesario aplicarle pintura. 4) En el Museo de la inauguración del Proyecto del Parque Central; también realizar la actividad de pintura de la parte frontal de las instalaciones del Auditorio Municipal que están al par de la casa de habitación de la señora Concepción Ramírez.

9.- No habiendo más de que tratar se da por finalizada la sesión y se firma para constancia y efectos de ley



[Signature]
Alcalde



[Signature]
Vice

[Signature]

[Signature]



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

Romulo Basso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA N° 04-2022

Dalón de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Gualcho departamento de Ocotepaque; Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día 17 de Enero de 2022. Presidió el Abg. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipal; Ausencia de la Vice Alcalde Lic. Enayda Marisela Márquez Bajarto - cuerpo de Regidores en su Orden: 1° Sr. José Eliseo Ventura Santos; 3° Sr. Edgar Enrique Márquez Valeriano; 4° Sr. Rosendo Trigo Mathew; 5° Lic. Roberto Adán Girón Ventura; 6° Sr. Bustamante Sánchez García y 3° Regidor Juan José Valeriano Bajarto; Además la presencia del Comisionado Municipal Sr. Osilio Bajarto; ante el secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió como sigue:

- 1° Comprobación del Quórum estando presente la Corporación en pleno.
- 2° Apertura de la sesión la cual fue declarada Abierta por el Alcalde Municipal siendo las 3:00 pm.
- 3° Invocación a Dios por el Secretario Municipal.
- 4° Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5° Lectura, discusión y Aprobación del Acta Anterior; El secretario Municipal procedió a darle lectura al Acta N° 02-2022 la cual fue aprobada sin hacerle ninguna modificación al Respecto y Acta N° 03-2022 la cual fue aprobada sin hacerle

ninguna movilización al Zapato. b) La Dirección Municipal de Educación de este Municipio solicita a la Corporación Municipal la donación de un terreno y posteriormente la construcción de la Oficina para que funcione la Dirección Municipal y Salón de Reuniones. Esto en vista que la oficina funciona en un establecimiento que pertenece a la Municipalidad; en cada reunión de Directores donde se atiende a 65 directores se debe buscar local para realizar las reuniones; si se realiza la reunión en un Centro Educativo nos vemos obligados a suspender jornada de trabajo y eso afecta a los Alumnos. Cada 4 años y durante el nuevo Gobierno se debe solicitar el inmueble prestado a la Municipalidad porque carecemos de espacios físicos y oficinas disponibles. Como también solicitar que se le preste el local donde actualmente funciona la Dirección Municipal mientras se construya su propio local. La Honorable Corporación Municipal después de un amplio análisis y en consideración de lo expresado en la solicitud, por Unanimidad Acuerdo dar en donación un predio para que en el se construya las Oficinas de la Dirección Municipal de Educación. El predio a dar en donación está ubicado en Barrio San Antonio adjunto al predio que según Acuerdo de Corporación se dio en donación al Poder Judicial; corresponderá a la Dirección Municipal de Educación darle el seguimiento Respectivo ante las Nuevas Autoridades Municipales para su legalización (medidas y traspaso). Además Acuerdo que mientras tanto siempre seguirá prestando el local donde Actualmente funciona la D.M.E.

b) La Red Descentralizada de Salud solicita a la Corporación Municipal la Renovación de Convenio por las Fondos de Subsidio al Sector Salud correspondientes al año 2022 de Enero a Diciembre por un monto Mensual de Lps. 58,800.00 para la contratación de Recursos Humanos que son indispensables para la eficiencia y eficacia en los servicios de Salud que la Red de Salud Descentralizada presta al Municipio. La Corporación en Pleno da por Aprobada esta solicitud. c) La Dirección del CEB a Dr. Policarpo Bonilla solicita el apoyo de 2 maestras para el Centro Educativo uno para el área de Computación y el



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

de Ingles y al mismo tiempo personal civil como
vigilante y auxiliar, beneficiando de esta manera
una población estudiantil de 253 alumnos. La Honorable
Corporación Municipal en pleno de por Aprobada esta
solicitud. d) La Red descentralizada de Salud por
medio de la presente informa a la Corporación Municipal
que se ha requerido del Recurso de Digitado.
por un periodo más debido a que esta persona y
realizado un arduo trabajo en la digitación de la
población que se vacuna continuamente contra la Covid-19
ampliando su trabajo por la dosis de Refuerzo a la
población del Municipio, desarrollando actividades
actualización de datos a la plataforma virtual, vacunaciones,
2da dosis, dosis de Refuerzo. Por tanto solicito
el apoyo con el pago de dicho Recurso para Diciembre
2021 y Enero 2022 a una cantidad de Lps. 6,000.00
con un logro de 8,732. dosis en el Municipio. La Honorable
Corporación Municipal en pleno de por Aprobada
esta solicitud. 7.- Informes: a) Informo el Comisionado
Municipal acerca de Actividades realizadas en sesión
con la compañía Pocansa, y concluyó su participación
agradeciendo a Dios por el tiempo permitido de estar.
Como Comisionado Municipal y que dio acompañamiento
a la mayoría de Proyectos ejecutados. b) Regidores
- Regidor Rosendo Trejo informó acerca de sesión extra
ordinaria llevada a cabo en el Marco de la culminación
del Parque Central, por último agradeció a Dios por el tiempo
el espacio y oportunidad que se le dio para ser Regidor
esperando en Dios que a futuro todo pueda salir bien.
Concluyó su participación pidiendo que se le conozca un
Documento en cuanto a como queda la situación financiera
de la Municipalidad. - Regidor Roberto Giron informó
acerca de las Actividades que se están desarrollando en
el Parque Central y que todo se va ejecutando de manera
Excelente; También sugirió que para llevar a cabo los
Actos de inauguración se elabore un programa para



que la actividad sea llevada a cabo (con) de la N° 000425
 ya que será una fiesta Municipal y por último agradecer
 de igual manera a todos por todo este tiempo que se le permitieron
 trabajar como Regidor. - Regidora Aletmy Sampson solo sugirió
 que se les proporcione una copia del presupuesto Municipal año
 2022. - Regidora Berta Sánchez también solicitó que ya se
 de a conocer como queda la situación financiera de la
 Municipalidad con números exactos. - Regidor Juan José Valeriano
 informó acerca de algunos predios que son propiedad de la
 Municipalidad y es importante saberlos; por ejemplo el lote
 de terreno que está al este del (la casa) sola y casa de habitación
 del señor Miguel Alvarado. Además preguntó a la Corporación
 Municipal acerca del dinero que está en custodia del comité de
 finca del año 2020, propone que sea utilizado en una obra
 que sea de utilidad para el Municipio. c) Informe de
 Alcalde Municipal manifestó que ya se enviaron invitaciones
 al Batallón y Policía N.P para el reglamento para lo que será
 la inauguración del Parque Central, además de invitaciones a
 alcaldes de la zona, a la Mancomunidad Miguila y otras
 instituciones; Además informó que ha estado en constante
 supervisión de las Actividades que se están desarrollando y
 ejecutando en el Parque Central. También informó que viajó
 a Tegucigalpa a entrega de informe de Subscripción del
 Tercer Trimestre a la Secretaría de Gobernación e informe
 de liquidación al Congreso Nacional. También informó a
 la Corporación Municipal que con respecto a la demanda de
 Alvaro, ex empleado de la Red de Salud en contra de la
 Municipalidad y que la misma en primera instancia fue
 declarada sin lugar, ellos promovieron el Recurso de
 Apelación Revocando la Corte de Apelaciones de Santa
 Rosa de Copán con Lugar dicho Recurso y declara con
 Lugar la demanda Preliminar Laboral por despido directo
 e injustificado para el pago de prestaciones laborales y derechos
 que conforme a Ley le corresponde a la señora María Elena
 Vazquez González, Leticia Helminia Torres Hernández, Anyu Marcel
 López Melgar, Martha Yolany Lagos Valerio, Melvin Anibal Viana Días



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

Nº 00426
Señor Adalberto Buitel Girón; Condenando a la Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque representada por el señor Christian Edgardo Tenorio Madrid a un pago total de pps. 384,261.70; añadiendo el señ. Alcalde que dicha sentencia fue emitida el 17 de Noviembre de 2021 y que la misma reboca la sentencia definitiva proferida por el Juzgado de letras departamental de Ocotepaque. Concluyendo que dicho pago se realizará con fondos de la Red descentralizada de salud.
- Por último propuso que se vea la manera como se arregla la pintura dañada en el Mirador en Barrio Belén. En condición de Alcalde Municipal informó que se llevó a cabo la juramentación de los Nuevos Alcaldes Auxiliares año 2022 que representarán a sus comunidades siendo los siguientes.

Comunidad	Propietario	Suplente
Arco	Luis Alonso Mathen	José Javier Cruz
Maguayal	José Roberto Román	Anael Trejo
Cruz Alta	José Adonay	Juan Carlos Roman
Alejandro Gómez López	Alejandro López Gómez	José Juan Gómez
(Mig) Suyande	Miguel Ángel Múñiz	— o —
Peña Blanca	Hilario Cruz	Napoléon Bajuto
Talos Blancos	Alfredo Vasquez	— o —
Zopilote	Roberto Gómez	Nacho Mathen
La Mohaga	José Osmin Vasquez	Samuel Mathen
Crucitas	Abraham López	Saul Cornejo
Chaguatón	Andrés Bautista	— o —
Tuyal	José Santos Mathen	— o —
Cedro	José Juan López	— o —
Tijeras	José Santos Mathen	Eliseo González

Respectivamente amparado en el art. 60 de la Ley de Municipalidades, procedió a la juramentación quienes tomados del Pabellón Nacional hicieron su promesa de ley quedando en posesión de su cargo por este año 2022.
Las comunidades que no presentaron proctor hacen lo posteriormente y hacer su respectiva juramentación y ser

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



agregados a la Planilla de Alcaldes Auxiliares. N.º 000427
8.- El secretario Municipal informó que ya se está
a concluir con el actual Libro de Actas por lo que será neces-
rio que la Corporación Autorice la Elaboración del próximo
Libro de Actas y proceda a su autorización a la Corpora-
ción departamental. La Corporación Aprueba que se elabore
el Nuevo Libro de Actas de esta Municipalidad.

9.- El Encargado de la Unidad de Auditoría Selvin de Dios
informó que envió al JSC, un oficio que literalmente dice:
A través del presente Oficio hago de su conocimiento que la
Municipalidad de Belén Gualcho Ocotepeque, debido a la
pandemia y huracanes que azotaron el Municipio mismos que
dejaron damnificados a cientos de familias lamentablemente
se venían muertes ocasionadas por deslaves en zonas vulnerables.
Nuestra Municipalidad Adquirió una deuda (el ret) debido
al retraso de transferencias según informe de Tesorería y
Unidad Técnica Municipal, a la Corporación Municipal repa-
raron la cantidad de Lps. 1,170,818.00, que se le adeudaba
a la ferretería las delicias misma que no ha sido cancelada
debido a que la fecha 12 de Marzo 2021 dicha ferretería
fue incautada por la OAS acusados por el delito de lavado
de Activos, la Administración Municipal por medio de esta
Unidad de Auditoría, sugiere una respuesta en torno al
pago de la deuda antes mencionada debido al cambio
de Administración, mencionar que la ferretería antes Muni-
da volvió a abrir con el mismo nombre pero bajo otro
Regimen Administrativo. Se adjuntan las facturas antes de
la incautación y el modelo de factura que eventan actual-
mente, finalizando dicho Oficio con la espera de una Respon-
da lo más antes posible para dar solución a nuestra Adminis-
tración Municipal. - También en el uso de la palabra informo
a la Corporación Municipal que según Reformas a la Ley
Orgánica del Tribunal Superior de Justicia en su art. 106
es potestad del JSC. Nombrar y Remover Auditores de
Control Interno y en el caso de las Municipalidades ya no
es facultad de la Corporación Municipal nombrar y Remover



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

00428
Municipio Municipal y en caso que hagan caso
omiso a dicha disposición el sujeto pasivo en este
sentido la Municipalidad será Sanccionado.

10.- El encargado de Presupuesto Sr. Olvin Javier Bu
vusta Bonilla informó a la Corporación Municipal
que se realizó el cierre contable al 31 de diciembre del
año 2021 solicitado por la Contraloría General de la
República. 11.- Acuerdos y Compromisos: a) Representó
el Sr. Danny Espinosa en este caso expuso ante la Corpora
ción Municipal su punto de vista y a la vez las sugerencias
pertinentes para el arreglo de la pintura dañada en el
Mirador. Manifestando que lo mejor es invertir en una
nueva pintura ya que es imposible arreglar la dañada
y propone hacer la pintura a un precio considerable de
Lps. 27,000.00 y que la misma contenga una ilustración
autóctona del pueblo comprometiéndose a finalizarla el
22 de enero 2022. La Honorable Corporación Municipal
por Unanimidad Acuerdo destina Lps. 27,000.00 para la
pintura de el Mirador en Barrio Belén. b) En relación
al Dinero sobrante de la Feria Municipal 2020 por
la cantidad de Lps. 60,637.00, La Honorable Corporación
Municipal Acuerdo por Unanimidad que sean destina
dos para arreglos o trabajos de reparación en la calle
principal de este Municipio hacia Cerquin Lepán. —
c) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
hace constar que toda documentación enviada de forma
digital al Tribunal Superior de Cuentas y a la Procu
radería General de la República es conforme al su original
d) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad
Acuerdo celebrar sesión Extraordinaria el día Lunes 24
de enero 2022 a las 11:00pm para llevar a cabo
la rendición de cuentas de los últimos 25 días de la
Administración 2018-2022. A su vez invita a la Corpora
ción Municipal entrante para dar a conocer la situación
financiera de la Municipalidad. e) La Honorable
Corporación Municipal en pleno; Hace constar que

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque



en fecha 17 de Noviembre de 2021 en sesión ordinaria N° 000429
presentó la Lic. Cinthia Quioto para socializar ante la
Corporación la Socialización de Muertes Infantiles en
el Municipio de Belén Gualcho: Mortalidad Infantil.
I.- Causa: Dx Cardiopatía congénita de Limoncito.
II.- Causa: Dx Sepsis Neonatal. Para un total de 2 muertes
infantiles: Analisis= La Muerte por cardiopatía, muerte inevi-
table por problema congénito. La Muerte por sepsis Neonatal, probable-
mente prevenible pero el parto se dio en el Hospital y se contaminó
estando allí. III.- No habiendo más de que tratar se dio
por finalizada la sesión y se firma para constancia
y efectos de ley.

~~Intendente Municipal~~
Alcalde

7

III
3/17/21

I-118
3

Ramón Tenorio

Intendente Municipal

Intendente

6 7
Berta L. Sanchez

Intendente

8

Secretaría
Intendente

ACTA N° 06-2022

Plata de sesiones de la Corporación Municipal de Belén Guacharo departamento de Occidente; sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día Lunes 24 de Enero del año 2022. Presidió el Abg. Cristhian Eduardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipal estando presente la Vice Alcaldesa Lic. Enayda Marisela Marquez Bajerto. Grupo de Regidores en su respectivo Orden 1.- Sr. José Ulises Ventura Santos; 2.- Profr. Edgar Guemario Miquel B. Valeriano; 3.- Sr. Rosendo Trejo Matheu; 4.- Lic. Roberto Adán Giron Ventura; 5.- Sra. Delmy Maribel Trejo 6.- Sra. Berta Lidia Sánchez Barrios; 7.- Regidor Juan José Valeriano Bajerto. Además la presencia de la Mayoría de Miembros que integraran el Nuevo Gobierno Local a partir de 25 de Enero 2022. Alcalde electo, vice Alcalde y 7 Regidores dos de ellos pertenecientes a esta actual Administración. También la presencia de Representantes de la Fiscalía Las Delicias del señor Javier Adalid López; Todos ante el secretario Municipal que da fe se procedió como sigue.

1.- Comprobación del Quórum estando presente la Corporación Municipal en pleno. 2.- Apertura de la sesión la cual fue declarada Abierta siendo las 4:00pm. misma que fue aperturada por el Alcalde Municipal. 3.- Invocación a Dios por el Secretario Municipal. 4.- El Sr. Alcalde Municipal manifestó que el Objetivo de la sesión es para la presentación de la Rendición de cuentas de los 25 días correspondientes al mes de enero 2022. Y a su vez la invitación (a esta sesión) de la Corporación Entrante es con el Objetivo que conozcan como queda la situación financiera de la Municipalidad y el informe de los Cuentos por pagar

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



5.- El sr. Alcalde Municipal Abg. Cristhian Echeverri Tenorio Madrid amparado en el Art. N° 47 de la Ley de Municipalidades sometió a consideración y Aprobación de la Corporación Municipal el informe de Rendición de Cuentas en sus 14 formas correspondiente a los 25 días del mes de Enero 2022, con un Saldo Inicial del periodo de Lps. 5,533,113.45 Entradas de efectivo del periodo Lps. 4,669,512.38; Disponible Total - Lps. 10,202,625.86; Pagos del periodo Lps. 4,366,880.77; Saldo al final del Ejercicio Lps. 5,835,745.09; Saldo según Constancia de Bancos Lps. 8,344,731.32; Saldo en Libros Lps. 5,835,745.05 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley le confiere por Unanimidad Adecuada Aprobar el informe de Rendición de cuentas en sus 14 formas correspondiente a los 25 días del mes de enero 2022.

6.- 7. Se le dio la participación al Representante de la ferretería "Las Delicias" del sr. Javier Adalid López de Lucuyayen López en esta ocasión agradecer el espacio brindado manifestando que el objetivo de estar presente es en vista que la Municipalidad tiene una cuenta por pagar con dicha ferretería y el periodo 2018-2022 está ya concluyendo y necesitan estar al tanto de como quedará dicha situación y a su vez si la Corporación Municipal puede apoyarlos haciéndolo efectivo el respectivo pago. Ante esto el pleno de la Corporación Municipal manifestó que por parte de la Municipalidad está en toda la disposición de hacer efectivo el pago sin embargo en vista de la situación legal en la que se encuentra la empresa se delegó al Audita de Control Interno para que haga las consultas pertinentes al Tribunal Superior de Cuentas; y según sesión anterior el Audita informó que ya se hizo la consulta pero que la Respuesta posiblemente la envíen después del 25 de enero 2022. En tal sentido esta Administración 2018-2022 dejará mediante informe financiero la cuenta por pagar con la Ferretería Las Delicias del sr. Adalid López y que sea la Nueva Administración que haga efectivo el pago ya que ellos iniciaron estando al tanto de dicha situación y cuentan con los Recursos Económicos para hacerlo al resolverse la situación legal en la que se encuentra dicha Ferretería.



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Señor. Alcalde Municipal Abg. Cristhian Edgar Tenorio Madrid y Tesorero Municipal Lic. Fany Blasencia Ruiz de Alílos en uso de las Facultades que la Ley les confiere manifestaron (que) a la Corporación Municipal; que La Corporación Municipal periodo 2022-2026 inicia con un saldo de Lps. 5,835,745.09 y cuentas por pagar por la cantidad de Lps. 7,952,381.89 detalladas de la siguiente manera: a) Cuenta por pagar al señor Javier Adalid Lopez, Ferreterías Las Delicias Corozagua Copan Lps. 1,191,848.00 por concepto de Proyecto realizado en el Municipio y apoyo a Solicitudes. b) Cuenta por pagar con La Bolería Lopez Lps. 7,830.00 por concepto de Combustible para distintas Actividades de las Dependencias Municipales. c) (Con) Cuenta por pagar con El Comedor Cinthia Lps. 8,000.00 por concepto de Alimentación. d) Cuenta por pagar a Distribuidora Comercial ERICK por Lps. 39,007.34 por concepto de compra e instalación de Camaras de Vigilancia en Parque Central y Mirador. e) Cuenta por pagar con "Mi Bella Palmera" del señor Milton Leonel Ramos Gomez por Lps. 466,502.10 por concepto de Contrato para el Ornato del Parque Central f) Cuenta por pagar con el Alcalde Municipal Cristhian Edgardo Tenorio Madrid Lps. 47,194.00 por concepto de Viáticos pendientes correspondiente al año 2020 a enero de 2022. g) Cuenta por pagar con la fundación CMO-Monduras Lps. 192,000.00 por concepto de Convenio 2020 y 2021. Cuentas por pagar que quedan para la siguiente Administración debido a que el Gobierno Central deposito Transferencia pendiente del mes de Octubre noviembre y Diciembre 2021 hasta los ultimos dias del mes de enero 2022 y ya se habia realizado cierre financiero para presentar Rendición de cuentas correspondiente a los 25 enero 2022. Visto y conocido lo anterior La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad da por Aprobado el informe presentado por el señor Alcalde Municipal y Tesorero Municipal en relación a las cuentas por pagar.

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



7.- El señor Alcalde Municipal amparado en el N° 67 de la Ley de Municipalidades presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Informe de Traspaso y Transición de Gobiernos Locales Administración 2018-2022 elaborado por las Dependencias Municipales con el apoyo técnico del Consejo Indomunicipal Higuito. Después de su respectivo análisis la Corporación Municipal por Unanimidad da por Aprobado el Informe de Transición y Traspaso de Gobiernos Locales Administración 2018-2022, presentado por el señor Alcalde Municipal.

8.- Participación de Auditor Interno Municipal manifestó a la Corporación Municipal (a) saliente y entrante, que por Instrucciones de TSC diese a conocer el oficio enviado a las Municipalidades donde se prohíbe a remover y nombrar de su cargo a los Auditores de Control interno según reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en su artículo N° 108.

Decreto N° 145-2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 05 de Marzo 2020. Además informa que se enviaron el informe al TSC del Traspaso de Mando Municipal.

9.- El señor Alcalde Municipal sometió a consideración de la Honorable Corporación que se destine un incentivo para Algunos Recursos que no corran de Derechos Laborales pero que su trabajo es destacable en el Municipio; en tal sentido propone un incentivo para el Fontanero Municipal Elvin Saldívar y Romeo Santos que han fungido como Fontanero en la Administración 2018-2022; como también un incentivo para el señor Elvin Santos Técnico p.m. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda aprobarle un incentivo a las personas antes mencionadas y que sea la nueva Corporación que les de el seguimiento respectivo según lo vean conveniente.

9.- El Señor Alcalde informó que para la Reparación del Vehículo Municipal se invirtió la cantidad de Lps. 22,000.00; Así mismo lo hará saber a la Nueva Administración; mismo que se Adeuda y se busca que haga efectivo el pago. 10.- No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión y se firma para constancia y demás efectos de ley.



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Nº 00436



[Signature]
Alcalde



[Signature]
Vice

[Signature]
11

[Signature]
3

[Signature]
4

[Signature]
5

[Signature]
6

[Signature]
7

[Signature]

[Signature]
Secretario

ACTA N: 07-2022

ACTA DE TRASPASO DE MANDO

Estado Principal del Parque Central "Cristhian Tenorio" en el Municipio de Belén Gualcho Ocotepeque; 25 de Enero del año 2022; Reunidos en Sesión Solemne celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida el Abog. Cristhian Edgardo Tenorio Madrid en condición de Alcalde Municipal. Ante la asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Enyda Maricela Marquez Bajurto; Grupo de Regidores en su respectiva Orden: 1. Sr. Jose Alvaro Ventura Santos. 3. Prof. Edgar Emencio Marquez Valencia 4. Sr. Rosendo Trifó Matheu; 5. Lic. Roberto Adán Giron Ventura

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque



6: Srta. Delmy Maribel Trejo Campos; 7: Srta. Belén Sánchez García; 8: Sr. Juan José Valeriano Bajarte. Asimismo en calidad de Observadores, funcionarios Municipales Representantes de Organizaciones civiles de esta Jurisdicción Municipal e invitados especiales. Quienes con el objeto de cerrar el periodo de gestión Municipal comprendido desde el 25 de enero 2018 al 25 de enero 2022, y que en esta fecha culmina la Corporación Municipal Saliente a tal efecto una vez comprobado el Quorum declaró abierta la sesión y aprobada la Agenda, el Alcalde Municipal Abog. Christian Edgardo Tenorio, Hace saber que el Objetivo de la presente sesión está enmarcado dentro de la Ley de Municipalidades Vigente y es requisito Obligatorio en cumplimiento al traspaso y toma de posesión que en este caso acredita a las nuevas autoridades con la creación del punto Único) III del Acta N°74-2021 de fecha 20 de Diciembre de 2021 celebrada por el Consejo Nacional Electoral de la Declaratoria de las Autoridades Municipales; se procede a presentar a la Nueva Corporación Municipal quienes pasan a Gobernar al Municipio a partir de esta fecha; Alcalde Municipal Sr. Juan Francisco Vasquez Molino; Vice Alcalde Municipal Baldemar Garcia Trejo 1º Regidor. Juan José Valeriano Bajarte. 2º Regidor. Zulma Yomara Fuentes Trejo. 3º Christian Edgardo Tenorio Madrid. 4º Zeila Patricia Lora Perez. 5º Maria Estela Trejo. 6º Maria Suyapa Vasquez Cruz. 7º DDA Píscila Henríquez Salguero, y 8º Regidor Celvin Ivan Vasquez Matheo. Todos Ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió como sigue. 1: Palabras de Bienvenida por el ciudadano Oscar Humberto Espinoza; 2: Oración a Dios por el Pastor José Eldeu Méndez; 3: Integración de La Mesa Principal por los Miembros de la Corporación Municipal Saliente y Entrante. 4: Entrada del Pabellón Nacional por miembros de la P.N.P y Entonación de las sagradas Notas de Nuestro Himno Nacional cantado por todos los presentes y dirigido por la Lic. Jenny Esmeralda Espinoza.



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepique

Palabras del Sr. Marco Julio Venzura,
el señ. Alcalde Municipal en representación de
la Corporación Municipal Solicite hace la entrega del
Informe que contiene el detalle de la documentación
que ampara los bienes y valores de la Municipalidad
mismo que es verificado (por la Comisión) a detalle
por la Comisión de Transición Conjunta, levantando
Acta de Verificación para constancia de la misma.

7.- Juramentación de las Nuevas Autoridades Municipales
enfrente por el Alcalde Saliente señ. Abg. Cristhian
Edgardo Madrid; Quienes prestaron la siguiente Prome-
sa de Ley. Honorable Corporación Municipal periodo 2022
2026 prometen ser fiel a la República; Cumplir y hacer
cumplir la Constitución y las Leyes; Quedando en pos-
esión de sus Respectivos Cargos; esto amparado en el
artículo 322 de la Constitución de la República. -

8.- El señ. Alcalde Municipal Saliente Abog. Cristhian
Edgardo Tenorio Madrid realizó la entrega del Bastón
de Mandato e Imposición de la Banda al Alcalde Entrante
Sr. Juan Francisco Vasquez Molinas 9.- a Discurso del
señ. Alcalde Saliente Abog. Cristhian Tenorio quien
Manifestó su agradecimiento a Dios y a la población
por haberle permitido surgir como Alcalde Municipal
2018-2022; así como el Agradecimiento a todo el
Cuerpo de Regidores. 10.- a Discurso del Alcalde Entrante

Sr. Juan Francisco Vasquez Molina quien manifestó a
toda la Concurrencia que Agradece a Dios por
permitirle Obtener el Cargo de Alcalde Municipal de
Belén Gualcho Ocotepique, sintiéndose comprometido
para impulsar conjuntamente con la Corporación Municipal
el desarrollo de este Pueblo. 11.- Agotado todo, los
Puntos de la Agenda se dió por finalizada la sesión
y se firma para constancia y demás efectos legales.

Pasan las Firmas

Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepaque

Corporación Mpal Saliente.



Alcalde Saliente



Alcalde

[Signature]
Nº 1

[Signature]
Nº 2

Rumbo Tapi
Nº 4

[Signature]
Nº 5

[Signature]
Nº 6

[Signature]
Nº 8

Corporación Municipal Entrante

Juan Francisco Vargas
Alcalde Municipal

[Signature]
Vice Alcalde

[Signature]
Nº 1

[Signature]
Nº 2

[Signature]
Nº 3

[Signature]
Nº 4

[Signature]
Nº 5

[Signature]
Nº 6

pasan las firmas.



Municipalidad de Belén Gualcho, Ocotepeque

Ada P. [Signature]
N° 7

[Signature]
N° 8

[Signature]
VMP - Bto. L. [Signature]

